

## OBRA EDITORIAL

### GUÍA DE ESTILO PARA AUTORES

---

#### CONSIDERACIONES PRINCIPALES

La presente obra editorial, de carácter científico y multidisciplinario a cargo del Colegio de Profesores e Investigadores en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas A.C., tiene como objetivo primordial promover y difundir entre la comunidad de profesores e investigadores en el área del Derecho Fiscal, así como en áreas y disciplinas afines, trabajos de actualidad e impacto con metodología científica y temas de vanguardia, con participación de estudios inéditos y originales, de investigadores nacionales y extranjeros, de profesores y reconocidos profesionales de prestigio en el área fiscal.

#### CRITERIOS GENERALES PARA PUBLICAR

Los manuscritos se recibirán en el entendido de que todos los autores están de acuerdo en su publicación y en ceder los derechos de autoría al Comité Editorial de la obra.

Los artículos presentados serán sometidos a evaluación anónima, por parte de profesionales de reconocido prestigio, los cuales serán seleccionados por el Comité Editorial, y finalmente, se comunicará al autor la decisión final para la publicación.

Cuando el trabajo haya sido aceptado, el manuscrito, en caso requerido, se enviará a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Si la revisión corregida no fuera devuelta en un lapso de 15 (quince) días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del resultado del trabajo, el artículo será excluido por completo de la lista de aceptados para publicación.

Los artículos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las normas y recomendaciones contempladas en esta guía. Deberán ser textos de carácter científico, escritos en español, que observen cuidadosamente las reglas gramaticales y ortográficas.

Para cualquier requisito no previsto en esta guía, deberán seguirse los criterios y lineamientos editoriales del proceso editorial de la UNAM, visible en la página: [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acercade/normativa-interna/criterios\\_editoriales.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acercade/normativa-interna/criterios_editoriales.pdf).

## DE LA PRESENTACIÓN

Todos los trabajos deberán contar con una extensión de 20 (veinte) a 25 (veinticinco) cuartillas, y ser dirigidos al Comité Editorial, a la dirección de correo electrónico [conaprodefi@gmail.com](mailto:conaprodefi@gmail.com), en formato WORD versión 2007 o posteriores, debiendo adjuntar archivos con la siguiente descripción:

1. El Artículo, en el siguiente formato (nombre del artículo).
2. Las ilustraciones (en alta resolución como archivo electrónico en formato JPEG).
3. Resumen curricular de los autores.
4. Datos del autor que deba ser contactado.

## DE LA FORMA Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

### *Del formato*

Los trabajos deben estar escritos con letra Arial, tamaño 12 (texto y citas), interlineado 1.5 espacios, con número de página en la parte inferior derecha, con márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros, y con citas al pie de página.

Las transcripciones que excedan de 320 caracteres (cinco líneas) deberán ponerse en párrafo aparte, que tendrá un margen equivalente al de la sangría e irá entre comillas. Toda la cita deberá ir en sangrado.

Las palabras en otro idioma deberán ir en cursivas, y no se habrá de utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra, para este fin, también deberán utilizarse cursivas, cuidando que no se haga uso excesivo de ellas.

Los párrafos deben tener sangría en la primera línea, pero no deberá sangrarse ni con tabuladores ni con espacios en blanco.

Usar un solo espacio después de punto y no poner espacio entre punto y *enter*.

No dejar líneas en blanco (*enters*) entre párrafos.

No dividir las palabras, dejar el texto como lo hace el procesador.

Los cuadros, esquemas, diagramas, tablas y gráficas deberán ir colocados en el lugar exacto que les corresponda; independientemente de que

los archivos de esos elementos se entreguen por separado y perfectamente identificados.

### *De las referencias bibliográficas*

Las citas a pie de página deberán contener en orden los siguientes elementos:

- Autor (primero el apellido y luego el nombre, con las primeras letras en mayúscula. En caso de dos autores se separa uno de otro con la conjunción *y*. En caso de más de dos autores, se anota sólo el primero, seguido de la abreviatura *et al*)
- Título en cursivas y con la primera letra en mayúscula
- Número de edición a partir de la segunda
- Editorial
- Lugar de edición
- Año
- Página consultada

Ejemplo: Patiño Manffer, Ruperto y Ríos Ruiz, Alma, *Régimen de Comercio Exterior*, editado por UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, México, 2009, p. 77.

Para las citas de internet, se anotará el nombre del autor y el título en la forma indicada en el punto anterior, seguida de la fecha de consulta y la página web.

Ejemplo: Witker Velázquez, Jorge, *Régimen Jurídico del Comercio Exterior en México*, consultado el 25 de febrero de 2015 en:<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l>

Para las citas de revistas, las citas al pie de página deberán seguir el siguiente orden:

- Autor (primero el apellido y luego el nombre, con las primeras letras en mayúscula. En caso de dos autores se separa uno de otro con la conjunción *y*. En caso de más de dos autores, se anota sólo el primero, seguido de la abreviatura *et al*)
- Título del artículo entre comillas (con mayúscula en la inicial y en los nombres propios)
- Título de la revista en cursivas y con la primera letra en mayúscula
- Lugar de edición
- Serie o época
- Año de edición
- Tomo o volumen
- Número
- Período de la revista

- Página consultada

Ejemplo: Ángeles González, Víctor Manuel, "México y las metas del desarrollo del milenio", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, nueva serie, año V, núm. 12, enero-junio de 2007, pp. 43-58.

Cuando el trabajo de un autor haya aparecido en obra que fue responsabilidad de un coordinador, compilador o editor, la nota se asentará como sigue:

Ejemplo: Alanís Herrera, María Magdalena, "Mujer, universidad y equidad de género", en Armienta Hernández, Gonzalo *et al* (coords.), *Mujer y Universidad*, México, Universidad Autónoma del Estado de México-Universidad Juárez del Estado de Durango-Universidad Autónoma de Sinaloa, 2014, p. 25.

Para la jurisprudencia, las citas al pie de página deberán seguir el siguiente orden:

Ejemplo: Tesis III.2º.C.J./15, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XVII, abril de 2005, p. 1014.

En el caso de la bibliografía, esta deberá relacionarse, ajustándola a los elementos descritos con antelación en relación a las notas de pie de página, solo que, en este caso, los apellidos de los autores de la ficha bibliográfica se escribirán con mayúsculas. El formato del párrafo deberá de ser francés (la primera línea de la ficha alineada al margen izquierdo y el resto con sangría), como el siguiente ejemplo:

LARA PONTE, Rodolfo, *Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano*, México, Porrúa-UNAM, 1998.

A partir de la segunda referencia a una obra, deberán utilizarse abreviaturas en latín de acuerdo con los siguientes casos: 1) cuando se cite por segunda o posterior ocasión una obra, deberá utilizarse *op. cit.*; 2) cuando se citen dos o más obras de un mismo autor y se tenga que citar en repetidas ocasiones deberá utilizarse una parte del título de la obra seguido de puntos suspensivos y únicamente agregar *Cit.*; 3) si tenemos necesidad de referir la misma obra, pero distinta página en la nota posterior inmediata, usaremos *Ibidem* y el número de página; 4) si se trata de la misma obra e incluso la misma página, entonces usaremos únicamente el vocablo *Idem*.

## *De la estructura de los artículos*

El texto de los trabajos deberá incluir un resumen (*abstract*) de 200 palabras máximo (en español e inglés), así como 5 palabras clave (distintas a las que aparecen en el título del artículo), además de los siguientes elementos esenciales:

- Título del trabajo en mayúsculas y centrado.
- El nombre del autor o autores que deberá manifestarse con mayúscula inicial y minúsculas, y apellidos con mayúsculas, no se colocarán grados, no obstante, deberá anotarse una síntesis curricular de 50 palabras máximo, al pie de página.
- El sumario (el vocablo sumario debe ponerse en mayúsculas, seguido de dos puntos). Solo debe contener los encabezados de mayor jerarquía, numerados en romano. Deberá centrarse y contener sangría izquierda y derecha.
- Los títulos de los apartados en el primer nivel de jerarquía irán centrados, en mayúsculas, con la numeración romana correspondiente, sin punto final.
- Los títulos de los apartados en el segundo nivel jerárquico irán con números arábigos, alineados al margen izquierdo; el número en tipo normal, y el texto en cursivas y sin punto final.
- Los títulos de incisos que estén con letra mayúscula deberán ponerse con sangría, y el texto en cursivas y sin punto final.
- En los subincisos que estén señalados con minúsculas, la letra indicativa se anotará en cursivas y el texto en tipo normal, sin punto final y sin doble sangría.

A continuación se muestra un ejemplo que contiene todos los elementos antes descritos

LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD DE TRATO A TRAVÉS DEL  
DERECHO CIVIL. LA IGUALDAD DE LA MUJER EN LA  
UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Ma. Ángeles ZURILLA CARIÑANA

*ABSTRACT:* (Resumen)

PALABRAS CLAVE: (Máximo cinco)

SUMARIO. I. *Nota introductoria.* II. *La conquista de la igualdad del trato a través del Derecho Civil.* III. *La igualdad de la mujer en la universidad española.* IV. *Bibliografía.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

II. LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD DEL TRATO A TRAVÉS DEL  
DERECHO CIVIL.

1. *Evolución de los derechos de la mujer en Código Civil.*

A. Los derechos de la mujer antes de la Constitución española.

B. Los derechos de la mujer en la Constitución española.

III. LA IGUALDAD DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA.

1. *La lucha por el acceso a la universidad.*

2. *El papel de la universidad en el criterio de igualdad.*

IV. BIBLIOGRAFÍA.